



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-106123055-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 3 de Noviembre de 2021

Referencia: REG - EX-2021-22950980- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-1411-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el RE-2021-56558023-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1657/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.11.03 12:42:21 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.11.03 12:42:22 -03:00

ACTA ACUERDO CCT 322/75

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de Junio de 2021, se reúnen los Sres. Matías DETRY (DNI 23.125.119), apoderado, en representación de la **ASOCIACIÓN DE TELERADIODIFUSORAS ARGENTINA (ATA)**, y Horacio Miguel FERRARI (DNI 4.531.550), apoderado, en representación de la **CÁMARA ARGENTINA DE PRODUCTORAS INDEPENDIENTES DE TELEVISIÓN (CAPIT)**, por una parte y por la otra los Sres. Luis ALI (DNI 10.515.529), Juan Carlos CARRASCO (DNI 14.744.351), Eduardo PORITZKER (DNI 13.749.124), Gabriel Zuccarini (DNI 26.101.547) y Carlos BEYRRAMUNDO (DNI 17.203.569) en representación de la **ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES**, con el objeto de convenir las condiciones económicas para el corriente año 2021.

PRIMERO: En virtud de ello LAS PARTES acuerdan un incremento del 35 % anual en los valores de las escalas básicas vigentes al 31 de diciembre de 2020, ello en tres tramos: 13 % a partir de Enero de 2021; 11 % más, no acumulativo, a partir de Abril de 2021 y 11 % más, no acumulativo a partir de Agosto de 2021 para así completar el período paritario del año 2021.

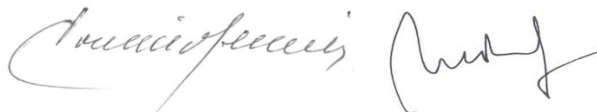
En virtud del incremento remunerativo, no acumulativo y en etapas definido por Las partes, las mismas definen a continuación los valores de bolos y contratos, para el período Enero a Diciembre 2021 conforme a los montos que se expresan a continuación:

1.1. CONTRATOS MÍNIMOS

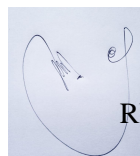
CONTRATOS MÍNIMOS	VALOR ENERO/MARZO 2021	VALOR ABRIL/JULIO 2021	VALOR AGOSTO/DICIEMBRE 2021
MÍNIMO MENSUAL DE CONTRATO PARA TIRA	\$ 173.232	\$ 190.095	\$ 206.958
MÍNIMO MENSUAL DE CONTRATO PARA UNITARIOS	\$ 192.448	\$ 211.182	\$ 229.916
APUNTADOR	\$ 173.232	\$ 190.095	\$ 206.958
APUNTADOR DE REEMPLAZO	\$ 8.248	\$ 9.051	\$ 9.853

1.1. a.- Los valores referenciados en el cuadro precedente corresponden a 9 horas diarias efectivas de grabación, de lunes a viernes. Se contempla hasta 30' previos para maquillaje, vestuario, etc. Asimismo, se contempla una hora fuera del horario efectivo de grabación como pausa para comida.


1.1. b.- La prestación se realizará en cinco días de grabación en la semana. Para el caso de concurrir un feriado, el quinto día de grabación se compensará el sábado correspondiente a la semana posterior al feriado o día festivo. Sólo en los contratos de valor mínimo, ese día se liquidará con un valor adicional equivalente al valor del contrato en proporción a un día de grabación (valor del contrato dividido 22). Los feriados del 1º de Mayo, 25 de Diciembre, 1º de Enero y 24 de Marzo no serán compensados, siendo compensables el resto de los Feriados Nacionales del año.




CARLOS BERRAMUNDO
Secretario General
Asociación Argentina de Actores



RE-2021-56558023-APN-DGD#MT

1.1. c.- El Apuntador y el Apuntador de Reemplazo cumplirán una jornada de 9 horas efectivas de grabación más excedentes. Asimismo, se contempla una hora fuera del horario efectivo de grabación como pausa para comida. Los excedentes de grabación no podrán superar los 120 minutos.-

1.1. d.- Los contratos son inclusivos de: dobles y ulteriores citaciones, excedentes de grabación, viáticos, grabaciones en piso y en exteriores, racontos, esquicios y repeticiones en interior y exterior.

1.2 BOLOS MÍNIMOS:

BOLOS MÍNIMOS			
UNITARIO	VALOR ENERO/MARZO 2021	REPETICIÓN INTERIOR Y EXTERIOR ENERO/MARZO 2021	TOTAL ENERO/MARZO 2021
15'	\$ 420	\$ 2.385	\$ 2.805
30'	\$ 2.466	\$ 2.385	\$ 4.851
60'	\$ 8.962	\$ 2.385	\$ 11.347
90'	\$ 10.288	\$ 2.385	\$ 12.673
120'	\$ 11.830	\$ 2.385	\$ 14.215
Especial	\$ 18.153	\$ 2.385	\$ 20.538
TIRA	VALOR ENERO/MARZO 2021	REPETICIÓN INTERIOR Y EXTERIOR ENERO/MARZO 2021	TOTAL ENERO/MARZO 2021
15'	\$ 1.587	\$ 2.385	\$ 3.972
30'	\$ 2.268	\$ 2.385	\$ 4.653
60'	\$ 5.189	\$ 2.385	\$ 7.574

BOLOS MÍNIMOS			
UNITARIO	VALOR ABRIL/JULIO 2021	REPETICIÓN INTERIOR Y EXTERIOR ABRIL/JULIO 2021	TOTAL ABRIL/JULIO 2021
15'	\$ 461	\$ 2.617	\$ 3.078
30'	\$ 2.706	\$ 2.617	\$ 5.323
60'	\$ 9.834	\$ 2.617	\$ 12.451
90'	\$ 11.290	\$ 2.617	\$ 13.907
120'	\$ 12.982	\$ 2.617	\$ 15.599
Especial	\$ 19.920	\$ 2.617	\$ 22.537
TIRA	VALOR ABRIL/JULIO 2021	REPETICIÓN INTERIOR Y EXTERIOR ABRIL/JULIO 2021	TOTAL ABRIL/JULIO 2021
15'	\$ 1.742	\$ 2.617	\$ 4.359
30'	\$ 2.489	\$ 2.617	\$ 5.106
60'	\$ 5.695	\$ 2.617	\$ 8.312

Mano de firma

Mano de firma
CARLOS BERRYAMUNDO
 Secretario Gremial
 Asociación Argentina de Actores



Mano de firma

RE-2021-56558023-APN-DGD#MT

Mano de firma

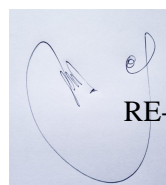
BOLOS MÍNIMOS			
UNITARIO	VALOR AGOSTO/DICIEMBRE 2021	REPETICIÓN INTERIOR Y EXTERIOR AGOSTO/DICIEMBRE 2021	TOTAL AGOSTO/DICIEMBRE 2021
15'	\$ 502	\$ 2.849	\$ 3.351
30'	\$ 2.947	\$ 2.849	\$ 5.796
60'	\$ 10.707	\$ 2.849	\$ 13.556
90'	\$ 12.292	\$ 2.849	\$ 15.141
120'	\$ 14.134	\$ 2.849	\$ 16.983
Especial	\$ 21.687	\$ 2.849	\$ 24.536
TIRA	VALOR AGOSTO/DICIEMBRE 2021	REPETICIÓN INTERIOR Y EXTERIOR AGOSTO/DICIEMBRE 2021	TOTAL AGOSTO/DICIEMBRE 2021
15'	\$ 1.897	\$ 2.849	\$ 4.746
30'	\$ 2.710	\$ 2.849	\$ 5.559
60'	\$ 6.200	\$ 2.849	\$ 9.049

Los valores referenciados en los cuadros precedentes corresponden al horario diario efectivo de grabación establecido para cada formato en el Artículo 47 del CCT 322/75, más excedentes, con excepción del Programa Unitario de 60 minutos de duración, cuya jornada de grabación será de 6,25 horas más excedentes. Se contempla hasta 30' previos para maquillaje, vestuario, etc. Los nuevos valores incluyen Repetición Interior y Exterior. La jornada total de grabación no podrá exceder de 12 horas continuadas.

EXCEDENTES						
	UNITARIO	TIRA	UNITARIO	TIRA	UNITARIO	TIRA
DURACIÓN	VALOR ENERO/MARZO 2021		VALOR ABRIL/JULIO 2021		VALOR AGOSTO/DICIEMBRE 2021	
30'	\$ 1.149	\$ 561	\$ 1.260	\$ 616	\$ 1.372	\$ 670
60'	\$ 2.268	\$ 1.401	\$ 2.489	\$ 1.537	\$ 2.710	\$ 1.674
90'	\$ 4.023	\$ 2.118	\$ 4.415	\$ 2.324	\$ 4.807	\$ 2.530
120'	\$ 5.152	\$ 2.722	\$ 5.653	\$ 2.986	\$ 6.154	\$ 3.251
150'	\$ 6.297	\$ 3.361	\$ 6.910	\$ 3.689	\$ 7.523	\$ 4.016
180'	\$ 7.513	\$ 4.114	\$ 8.244	\$ 4.514	\$ 8.976	\$ 4.915
210'	\$ 8.619	\$ 4.637	\$ 9.458	\$ 5.088	\$ 10.297	\$ 5.540
240'	\$ 9.883	\$ 5.477	\$ 10.845	\$ 6.010	\$ 11.807	\$ 6.543
270'	\$ 11.459	\$ 5.898	\$ 12.574	\$ 6.472	\$ 13.690	\$ 7.046
300'	\$ 12.664	\$ 6.663	\$ 13.897	\$ 7.312	\$ 15.130	\$ 7.960
330'	\$ 13.788	\$ 7.450	\$ 15.131	\$ 8.176	\$ 16.473	\$ 8.901
360'	\$ 14.921	\$ 8.055	\$ 16.374	\$ 8.841	\$ 17.826	\$ 9.625

Mano de firma

CARLOS BERRAYMUNDO
Secretario Gremial
Asociación Argentina de Actores



RE-2021-56558023-APN-DGD#MT

	ENERO/MARZO 2021	ABRIL/JULIO 2021	AGOSTO/DICIEMBRE 2021
INVITADOS	\$ 4.726	\$ 5.186	\$ 5.646
PROTAGONISTAS	\$ 9.472	\$ 10.394	\$ 11.316

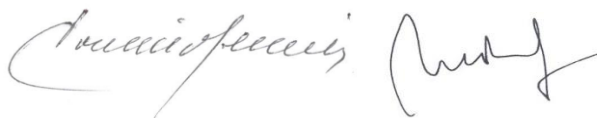
TOPE DE GRABACIÓN POSTERGADA			
	ENERO/MARZO 2021	ABRIL/JULIO 2021	AGOSTO/DICIEMBRE 2021
TIRA	\$ 5.289	\$ 5.803	\$ 6.318
UNITARIO	\$ 9.826	\$ 10.783	\$ 11.739

DIRECTORES DE PUESTA EN ESCENA			
UNITARIO			
DURACIÓN	ENERO/MARZO 2021	ABRIL/JULIO 2021	AGOSTO/DICIEMBRE 2021
60'	\$ 12.851	\$ 14.102	\$ 15.353
90'	\$ 15.245	\$ 16.729	\$ 18.213
120'	\$ 17.573	\$ 19.283	\$ 20.994

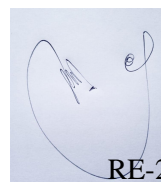
DIRECTORES DE PUESTA EN ESCENA			
TIRA			
DURACIÓN	ENERO/MARZO 2021	ABRIL/JULIO 2021	AGOSTO/DICIEMBRE 2021
30'	\$ 8.716	\$ 9.564	\$ 10.412
60'	\$ 10.896	\$ 11.957	\$ 13.018

REPETICIÓN CAPITAL			
	ENERO/MARZO 2021	ABRIL/JULIO 2021	AGOSTO/DICIEMBRE 2021
TIRA	\$ 5.289	\$ 5.803	\$ 6.318
UNITARIO	\$ 9.826	\$ 10.783	\$ 11.739

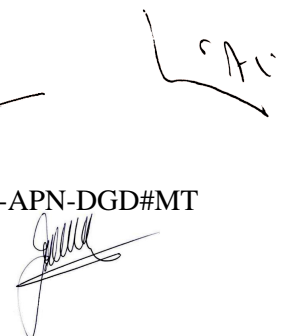
Se considera Invitado Protagonista a aquel actor que participa como único invitado de un programa durante toda la duración del mismo.



CARLOS BERRYAMUNDO
Secretario Gremial
Asociación Argentina de Actores



RE-2021-56558023-APN-DGD#MT



Segunda: Las diferencias de pago que surjan por la aplicación de los nuevos valores salariales correspondientes a las escalas serán abonadas junto con los pagos correspondientes a la segunda quincena de Junio de 2021.

Tercera: Se acuerda una Contribución solidaria, de naturaleza obligacional y con fines sociales y asistenciales, de carácter extraordinario, en los términos que habilita el artículo 9 de la Ley 23.551, reglamentado por el artículo 4to del Decreto N° 467/88, a cargo de las empresas y con destino a la Entidad Sindical, consistente en un 1% de las remuneraciones que hayan percibido o perciban los trabajadores y trabajadoras que hayan prestado servicios de enero a diciembre 2021, como así también por las repeticiones Capital Federal percibidas en el mismo período. Se aclara que si el ajuste del MOPRE no se actualizara el día 1º del mes la actualización se realizará en la quincena inmediatamente siguiente.

Dicha contribución registrará durante el presente año y tomará como base de cálculo para la determinación del 1% convenido para todo el año, un valor equivalente a la suma que a la fecha arrojen 60 MOPREs. En el caso de los contratos el valor de referencia a tener en cuenta para todo el año será de \$ 271.543,20 y de \$ 12.342,88 para el caso de los bolos, utilizando para llegar a dicho valor en esta modalidad el divisor 22.



Cuarta: Cláusula Compromiso: Las partes acuerdan reunirse el 1º octubre de 2021 con el objetivo de analizar el impacto de la economía y las variables de la actividad en los salarios acordados.

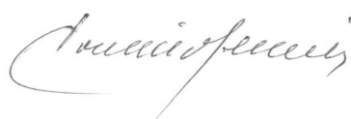
En muestra de conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto y se insertarán las pertinentes firmas hológrafas en dicho instrumento, para así completar el trámite de ratificación del mismo ante la Autoridad de Aplicación y vía TAD conforme a las restricciones sanitarias imperantes y así obtener su pertinente homologación.-

AAA

CAPIT

ATA




CARLOS BERRAYMUNDO
Secretario Grerial
Asociación Argentina de Actores










República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Presentación ciudadana

Número: RE-2021-56558023-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 24 de Junio de 2021

Referencia: Nota de denuncia con descripción de los hechos que originan el conflicto

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.06.24 15:44:19 -03:00

ALEJANDRA GABRIELA DARIN - 27168938468
en representación de
ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES - 30525720256

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.06.24 15:44:20 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1411-21 Acu 1657-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.